



DECRETO N° 616.-I

LAJA, 07 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por José Miguel Villarroel Contreras, dibujante técnico
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y José Miguel Villarroel Contreras
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2013 a José Miguel Villarroel Contreras, por el día 8 de febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JRG *cmi
DISTRIBUCION: /
- CONTROL
- D.A.F
- SS.MM
- SECPLAN
- PRODESAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE